

INICODIA OIÓI	U OENEDA!	_							
INFORMACIÓI Marque con una X	N GENERAL el tipo de documento:								
CONTRATO	CONVENIO		RDEN DE			Espacio para	registro		
		A	CEPTACIÓN	.		Zopadio pare			
Número:	0084	de	201	_					
OPERATIVO: PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME INENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO DE TOLIMENSE DE	NTACI JIDAD AMA DE ED FORM	S Y HUN ÓN Y EJEC - AVANCE GENERACIO DUCACIÓN MACIÓN TÉ	EN LA ÓN E, Y EL ÉCNICA					
Contratista:	INSTITUTO TO	DLIMEN	ISE DE FOF	RMACIÓN T	ÉCNICA	PROFESIONAL			
INFORMACIÓI	N DE LA EJECUCIO	ÓΝ							
	upuestal (artículo		0):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	rantías	:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				25	de	junio	de	2019	
Duración total	:				43 meses				
Fecha de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prórrogas									
	Adicional No.				Tie	mpo (días calenda:	rio)		
1	N/A				-	N/A			
2	N/A					N/A			
Fecha de term	inación de acuerd	o con la	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adiciones									
Adiciones	Adicional No.					Valor (\$)			
1 N/A					N/A				
2	2 N/A					N/A			
Valor total: N/A									
		•							
Suspensiones									
	Adicional No.				Tie	mpo (días calenda	rio)		
1	N/A					N/A			



Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

2	N/A					N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	
Modific	aciones							
	Clá	usula Nº		E	Breve desc	ripción de la m	odificación	
1		N/A				N/A		
2		N/A				N/A		
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación							
Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:								
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo								

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

Formato control de seguimiento anticipo*

Conciliación bancaria

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)			\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)			\$ -				
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)							\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)						\$ -
Balance Gene	eral				Pagos real	lizad	los al contratista	/entida	ad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor tota factura (19		Valor amortización anticipo (20)	Val	or neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$	-	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$	•	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$	-	0%
					\$	-	\$ -	\$	-	0%
		7	TOTALES		\$	-	\$ -	\$	-	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

ES1	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 53,46%				
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente				
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.				
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	p. og. aa	de 2019 suscrito con el sional, la institución remitió otenciales beneficiarios del nponente Equidad Avance, se ha dado respuesta a formación realizadas. requerimientos el ITFIP querida en los tiempos		
2	Participar en las reuniones que convoque EL	% de Avance: 53,46%			



	MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: Al inicio del programa se hizo participación en la socialización del programa, reunión que se realizó en la universidad central en la ciudad de Bogotá. Participación y jornada de LLENATON (diligenciamiento formulario de Icetex) Se participará en las sesiones que el Ministerio convoque de conformidad a lo establecido en el convenio, Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: En la oficina de Bienestar reposa copia del convenio 0084-2019 junto con los oficios remisorios de las cuentas de cobro. La información documental objeto de este convenio será tratado de acuerdo con las disposiciones de la gestión documental institucional Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La imagen del MINISTERIO no se ha utilizado, la información de EQUIDAD se da a conocer a través de los diferentes medios con que cuenta la IES.
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Institución se encuentra siempre presta a remitir la información o reporte que se requiera. La institución apoyará en los tiempos establecidos los requerimientos de los Organismos de Control del
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información	% de Avance: 53,46%



	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES La institución se compromete a reportar la información en el en Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de Educación número de estudiantes y valor total de matrícula firmados por el rector de la institución. Se remitirán oficios de cuentas de cobro a las siguientes direcciones: direccionfomentosuperior@mineducacion.gov.co julloa@mineducacion.gov.co desde el periodo 2019 yen adelante de acuerdo a la directrices del MEN. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La validación se realizará a través de los reportes que internamente la institución maneja con la plataforma de selección de beneficio por parte del estudiante. (Programa Generación E) SINES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Una vez el Ministerio de Educación actualiza en la plataforma del SNIES los listados de los beneficiarios se procede a realizar las respectivas validaciones de información cruzando las bases de datos de la institución se hace verificación en cuanto a completitud de los giros, revisión de programas, documentos de identidad. Se validarán en el proceso de Admisión frente al reporte que se realiza en HECCA como información de



		potenciales beneficiarios.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o	Descripción del avance: Los estudiantes se encuentra identificados en los convenios municipales y gubernamentales por tal razón no son incluidos dentro de ese programa. Se validarán a través de la base de Datos que crea la institución de los beneficiarios que se tiene con
		alcaldías y otros Gubernamentales.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad	Descripción del avance: Desde la oficina de bienestar universitario se realiza los seguimientos.
6		La institución tiene definido el enlace de la Jefe de Bienestar Yeimi Lorena Rodríguez y Jimena Medina Ingeniera y encargada de realizar los reportes al SINES.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el	Descripción del avance: El Sistema de Acompañamiento a la Permanencia y Graduación de los estudiantes del ITFIP, a través del programa PAPITFIP, busca fortalecer las estrategias de apoyo, dirigidas a estudiantes de mayor riesgo, dando más oportunidades de acceso a la educación superior con un acompañamiento que articule las áreas y ejes misionales del ITFIP que favorezcan la permanencia y graduación estudiantil. Por medio de dos modalidades de atención, que impactan a la comunidad académica.
7	objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	Actividades individuales:
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Desde las líneas de psicología, trabajo social, pedagogía, e inclusión se desarrollan atenciones, seguimientos y remisiones a estudiantes y a docentes.
		Actividades Comunidad ITFIP:
		Actividades que promueven la prevención y promoción realizados desde las diferentes líneas estratégicas, dichas actividades vinculan a toda la comunidad educativa, docentes, administrativos, contratistas, estudiantes y familiares, con el fin de generar



		intervenciones integrales a partir de diferentes modalidades, encuentros, campañas virtuales, videos, conversatorios, paneles, charlas, entre otros, que permiten a la comunidad académica conocer sobre las problemáticas que inciden en los procesos de permanencia y graduación de los estudiantes. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
requerida para el desarrollo y seguim componente de Equidad, Avance gratuidad y para el seguimiento al académico de los estudiantes, b procedimientos, fechas y med	, ,	Descripción del avance: Al MEN siempre se le ha suministrado toda la información requerida, siempre que esté disponible en nuestras bases de datos; de igual manera se ha respetado todos los lineamientos que el MEN dispone para la recolección de esa información velando por la veracidad de la misma. Se realizará el envío oportuno de la información requerida en los tiempos establecidos
	la capacidad instalada de la IES	Finalmente, a través de SNIES también se reportan los matriculados primer curso y las renovaciones de cada semestre. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Semestralmente se realiza convocatoria del programa difundiendo por los diferentes medios de comunicación los requisitos exigidos por el programa, para aspirantes y beneficiarios (se elaboró un tutorial para la orientar a los estudiantes en cuento al diligenciamiento del formulario ICETEX.) Semestralmente se realiza convocatoria del programa difundiendo por los diferentes medios de comunicación los requisitos exigidos por el programa, para aspirantes y beneficiarios. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: no se han presentado casos irregulares, sin embargo, llegado el caso se reportarían al Ministerio de Educación Nacional. A través del enlace Jimena medina quien reporta al SNIES se envían novedades que presentan los estudiantes (datos).



	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
-	Obligaciones dei Ministerio	
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, los cuales a la fecha llegan a un total de 2.759 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.



5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.



Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.

Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor